



AUTORIZA RETIRO DEFINITIVO

RESOLUCION N°43/99

Santiago, 22 de marzo de 1999.

TENIENDO PRESENTE: la solicitud de fecha 17 de marzo de 1999, presentada por la alumna de la carrera de Derecho (vespertino) Mónica Soto Cornejo, lo informado por la Dirección de Docencia, de Administración y Finanzas y de Biblioteca, y

VISTOS: lo establecido en el artículo 94 del Reglamento de Funcionamiento Académico,

RESUELVO

- 1.- Ha lugar el retiro definitivo solicitado por la alumna de la carrera de Derecho (vespertino), Mónica Soto Cornejo, matrícula N°98050055.
- 2.- Insértese copia de la presente resolución en la carpeta de la alumna precedentemente individualizada.

Anótese, regístrese, contrólense y notifíquese a la alumna, al Director de la Escuela de Derecho, a la Dirección de Docencia y a la Dirección de Administración y Finanzas.


Pablo Marasch L.
**UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES**
RECTORIA

Distribución:

- Dirección de Derecho
- Dirección de Docencia
- Dirección de Administración y Finanzas

ia. MPL/mvm.